Propuesta por el Diputado Presidente la vo-tación resulto la unanimidad del Congreso à favor del perdon de la vida de los reca senten-cionados en Valencia bazo las formas y condiciones prescriptas en el siguiente:

DECRETO.

El Congreso general de los Estados Unidos le Congreso general de los Estados Unidos de Venezuela, tomando en nonsideración la interposición que el Colegio Electoral del Partido de Caracas há hecho en Sesion de este dia por una diputación á fivor de Fr. Pedro Hernandez, y demas compliors de la insurrección de Valencia: atendiendo á otras suplicas de Personar respetables, y conocida la voluntad general del virtuso Pueblo de Caracas en las aclamaciones, con que las correspondido à las opiniones de Clemencia de los bosocibles Representantes que han hablado en la discusion tenida sobre la materia, ha acordado unanimemente, que excluida la pena rapital del castigo, à que cres acreedores à los siete recs, cuya causa està juzgandone en revista por la Sala extrordinaria de justicia creada en esta Capital, les imponga la pena que crea mas compatible con la seguridad publica y con los sentimientos de humanidad, que han motivado este perdon. Comuniquese al R. Poder Exe-cutivo y a la Sala extraordinaria de Justicia para so inteligencia y cumplimiento. Undo en el Palacio Federal de Venezuela a

viente y siete de Enero de mil ochocientos

PRANCISCO X. MAYZ, Presidente.
FRANCISCO ISNARDY, Secretario.

Discutiose luego si debia tener lugar en esta Sesion la mocion del 1). Rodrigues sobre dis-minuir las penas en quanto à la exesivas pe-cupiarias; votada la materia decidio la pluralidad por la afirmativa.

Interrempiose la discusion por luberse pre-entado la religiosa Comunidad de S. Francisco, fi dar las mas respetuosas y expresivas gracias al Congreso, por la benignidad, que habia usatio con su desgraciado hermano Fr. Pedro Hernandez; à lo que contexto à nombre del Congreso el honosable Diputado Paul en el

modo siguiente:

Venerable Comunidad Religiosa-El Supreum Congreso ha tenido en consideracion la recomendable suplica que acaba de bacer el Colegio Electoral por medio de sus Diputados, Colegio Esectiva pri menima pri pri que inter-consequente fi le que le becisteis pura que inter-cedir se por la visla de vaestro hermano. Por este raro aconsecimiento, de que no han pu-dido desentenderse los bonorables Representantes, no se ha manifestado en sus discussos trates, no se na unaniversado en sus discussos sino humanidad y elemencia, y la suanimidad de sufregios la decidido invosablemente vaca-tra pretension. En recompensa do una gracia, de que quiza no habra exemplo en la adelante, no exigen demostraciones degradantes, ni abatimientos incompatibles con mestro liberal abatimientos incompatibles con nuestro liberal y generoso sistema, y a que tiene um natural aposicion la subleza del caracter Americano. Sa, os assantestamos: que las gauves delinquiencias cometidas por ese hermano, por quien derranais tantas lagrimas, sean repussalas por vuestros bechos. Suplicas incosantes al Altisimo por la prosperidad y feficidad de testa la America: vuestros convencimiento de la justicia de nuestro sistema: la predicarion consinua para que se conserve y consolide: y la total abstraccion de tedo segurio temporal, de 2/nodolos à to autoridades legitimamente constituidos, y a quienco debeia obedecer, son los posteriores testimoniros que un consuma arreposteriores testimunios que un constran arre-pentimiento del Indulto que habera alcanendo, ni en el Cologio Electoral que ha intercedido, ni en esta Augusta Asambica que lo ha disInteresada vivamente La sensibilidad de los Honorebles Diputados con estos actos, y acer-candose la hoira, se rubo por oportano levantar la Sesion, que quedò concluida.

En los Distritos Municipales signientes han sido elegidos para Diputados de la Legislatura Provincial lus HH. Ciudadanos.

Villa de La Gregre. Andres Narverte.

Ciudad de Valencia. Miguel Pena Jose Vicente Mercader.

Ciudad de l'aerto Cubello. Pedro Herrera.

Id. de Barquinmeto. Francisco Carabeño. Juan Blanco y Pluza.

> Id. de San Felipe. Diego Nuñez.

Auisos.

La Municipalidad ansiosa de que se experimenten las grandes ventajas y utilidades que presenta el establecimiento de la Loteria que ha tomado buxo sus auspicios; y no pudiendo desentenderse la returbicion que sufre la primera extraccion por hallarse sin distribuir al-gana cantidad de billetes, à cama de no luber sido posible organizar el nombramiento de Co-missionados en los Estados Confederados ni en las ciudades, villas y pueblos numerosos de es-ta Provincia para su distribución: ba acordado se verifique el 25 del presente en la Plaza mayor con in que estas recandadon distribuycadose en ese din los premios siguientes: 1 de 1500 pesos; 2 de à 500; 10 de à 100; 10 de à 50; y el resto en premios de a 25.

El Director tiene la satisfaccion de anunciar tan plausible noticia, y no dudo será recibida con el mayor aprecio de los Ciudadanos que han condynbado con su subscripcion, la resolu cion que acaba de tomar la Municipalidad; pues con ella se da principio à tan benetico establecimiento y se ulentaren los animos de los

que aun desconoces sus ventojas. Yodos los Ciudadamos que gusten presenciar el sorteo podran occurrir al lugar destinado el expresido dia 25 desde las diez de la mañana en que se clara principio; en inteligencia que se continuará la distribucion de Billetes hesta el 24.

Los Cruriadases Correctores de numero Juan Vestes y Josefa Espino han sonado por su cuenta la casa No. 210, en la esquina, Calle de San Juan, que untes habitaba D. Salvador Goranies, chorde reciben Café, Afril, Algordon, y Cacao en caledad de deposito por su venta, en la que no interessaran à sus dueños mas que en la que no interesaran à sus atueños mas que un medio por ciento, siendo de cuenta de estos la merana que resulte en el cacao. Tiene un grande curral pura estar por el tiempo necesario las bestias de sa conduccion; y se lacen cargo de correr con el despacho de arrieros, pago de Alcavala, y ultimamente dexar á sus ducios esteramente satisfechos de la confianza que se les dispenae. Ademas se locen cargo de acopiar por los que quieran las mismos calidates de frutos por lo que cobraran segun el mes o messos trabajo, con arreglo á las ordenanzas de curredores. nanzas de cum

Juan Verdes.-Joet Espino.

M. TRIGANT
Tiene el houor de participur al Publico que de
pues de haber obtenido el correspondiente permis
del Gobierno, ha abierto u un

Escuela de Esgrima y Buyle En la Calle de Venezuela, No. 49.

Los que desearen instruirse en estre Ramos se serviran ocurrir à la misma hobitacion para inserviran ocurrir à la muma novement p su ribir uns nombres en los libras deslina

M. TRIGANT, que ha sido testigo de las progresso que las Artes, han becho en Carneas, no ha Audado un momento de la baena asogida que merecera su establecimiente, principalmente quanto undre ignora que esta instrucema ha for-mado siempre en todos los países del mundo, nes parte de la educación de his Josenes; y que el primero de estos ramos les infunde calor, les inspira confinuta, determina sus movimientas, aumenta sus juerzas, les c'u gracia, destecza, Aezili-lidad hace su marcha mus mible y airon; e pi nalasente les dispone para todu saerte de oserelcios, He aque en dos palabras los adornos que sin contar la actifidad, proporcious el florese quantos se dedican á su estudio. El segundo es rgualmente un exercicio intispensaldo para lodo el que quiura presentarse en sociedad: El da de-licadeza, muneras agradables, facilita diferentes gracine, y arrebata que se poses el aplano pe-

Asi mi mo pone en noticia del publico que limpia la dentu dura, vende elezie, y coral de la primera calidad, como tembien umos de Madeu, frontinas, moscatel, de Constanza, de Hordeo, ginebro de Holanda, aquadiente de Conac y de Andayta, todo por botellas ó por cazas.

TEATRO.

El Domingo sa anuncio al l'uldico, que el Jueves se dara uses Funcion de Casto, en que cantarinu tres distintas cantarinus, otras tanta: Operetus unesas de mucho grato; pero si en los eusayos un se alvierse que tudas tres las pueles desempeñar bien; ne omitira dicho da la Em-cion y si estreviare buena se chara el Domingo proximo: lo que avisaran los carteles en une o etro caso.

Café de la Confederacion,

No. 201, Calle de Barrelona.

El Senor MARTELLY y COMPANIA tienen el honor de informar a los Subseripto Subscripcion el dia Miercoles einco de Febrero.

Los que desean Subscribirse pueden haller
Billetes en la Casa.

Dos Alambiques de farmacia con sus Serpentinas y Haños Mariu, construcios á la bomet, conducen cada una de ellas los fierros para formar et fogon y su pipil para la Serpentina. La uni contiene de 20 à 22 galones y la otra de 16 à 18 : las expresadas se hallaran en la Cinagra en el almacen del Ciudadano Seriaco Monjuy, a un precio equitatros.

Los Ciadoslanos Elias Martin y Guilleran Marsand Maquinistas de Sto. Domingo, reciente llegados à Caracas, tiene et honor de aviacas de Maquinas como Trapiches, Molinos de Ca-fé, &c. con toda propiedad. Aseguran à los que les favorecieren con su patrocimo, que pon-dran el mayor cuidado en un como, que ponlos SS. vecinos de los Farados Unidos de Vedan el navorecieren con su prirocana, conhanto, y darles toda antisfaccion en quanto à la selidez y bondad de la obra —Calle de Burnas, No. 55.—Tomarán aprendises à quiencs enserves